

80

II- SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO

En la causa 04-6835-647-PE contra Joaquín Alberto Fernández y otros, el Ministerio Público –a raíz de la información que fue arrojando el caso, en torno a millonarios pagos efectuados por Alcatel a HF Desarrollos Interdisciplinarios, cuyo representante es Roberto Hidalgo- realizó diversas diligencias, con el fin de determinar si podía proceder una acusación, en los términos establecidos en la presente denuncia y en contra de las personas aquí mencionadas.

El 03 de noviembre de 2004 dentro de la causa 04-6835-647-PE supracitada, esta Fiscalía solicitó al Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, el levantamiento de secreto bancario a José María Figueres Olsen, Carmen Valverde Acosta y Roberto Hidalgo Araya, Consultores en Desarrollo Estratégico DESTRA S.A. así como HF Desarrollos Interdisciplinarios. Mediante resolución de ese Juzgado del cinco de noviembre de dos mil cuatro se ordenó el levantamiento de secreto bancario solicitado, el cual fue debidamente notificado a las instituciones bancarias de interés.

Luego de la recepción de la documentación bancaria, esta Fiscalía procedió al análisis íntegro de dicha información, por la cual se confirmó el ingreso de dinero a la cuenta de HF Desarrollos Interdisciplinarios desde diciembre de 2001 hasta octubre de 2003 emitido por Alcatel Cit utilizando como Banco Ordenante ABN Amro Bank de Holanda, para un total recibido de dos millones setecientos veintitrés mil setecientos ochenta dólares.

A pesar de la acreditación de dicho dinero en la cuenta de la sociedad HF Desarrollos Interdisciplinarios, no se extrae de tales envíos el carácter per se ilegítimo, de tales sumas de dinero, requiriendo de otros elementos que permitan conocer el motivo por el cual las transferencias fueron efectuadas.